

# INFORME DE APROBACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL 2023



Lo que se mide  
se puede mejorar

18  
AÑOS

**CONEVAL**  
Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## CONSEJO ACADÉMICO

**Armando Bartra Vergés**

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

**Guillermo Cejudo Ramírez**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Claudia Vanessa Maldonado Trujillo**

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

**Salomón Nahmad Sifón**

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores  
en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Roberto Scott Andretta**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

## SECRETARÍA EJECUTIVA

**José Nabor Cruz Marcelo**

Secretario Ejecutivo

**José Manuel Del Muro Guerrero**

Coordinador General de Monitoreo, Entidades  
Federativas y Fortalecimiento Institucional

**Karina Barrios Sánchez**

Coordinadora General de Evaluación

**Alida Marcela Gutiérrez Landeros**

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

**Daniel Gutiérrez Cruz**

Coordinador General de Administración

## EQUIPO TÉCNICO

**José Manuel Silva Cabrera**

**Hugo Alberto Acuña Cruz**

**Jessica Daniela Monroy Jiménez**

**Jimena Bravo Gutiérrez**

## Informe de aprobación de indicadores de los programas de desarrollo social 2023

Primera edición noviembre de 2023

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, CP 03100,  
Alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México.

Hecho en México

Publicación gratuita

Consulte el catálogo de publicaciones en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

Publicación a cargo de la Coordinación General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional del CONEVAL.

El contenido de esta obra es propiedad del CONEVAL. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales.

Citación sugerida: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de aprobación de indicadores de los programas de desarrollo social 2023*, Ciudad de México: CONEVAL, 2023.

# Contenido

---

# Índice de figuras y gráficas

## Gráficas

## Figuras

# Introducción

---

En el presente *Informe de aprobación de indicadores de los programas de desarrollo social 2023* se muestran los resultados del proceso de aprobación de indicadores del presente ciclo para 58 programas del ámbito social.<sup>1</sup> En esta sección se aborda el objetivo y el fundamento normativo que sustenta el proceso de aprobación de indicadores que, desde 2012, realiza cada año el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Asimismo, se plantea la metodología del proceso y se describen las tres categorías de dictamen que pueden obtener los programas de desarrollo social.

## Objetivo y fundamento normativo

Entre los esfuerzos para mejorar el seguimiento de las políticas y los programas sociales, el CONEVAL lleva a cabo una tarea crucial: *la aprobación de indicadores de los programas de desarrollo social*. Este proceso se enfoca en decidir para cada programa social si los indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que miden los resultados (niveles Fin y Propósito), los servicios (nivel Componentes) y la gestión (nivel Actividades), se apegan a los estándares de calidad necesarios para evaluar, en un momento específico, los objetivos a los cuales están asociados. La aprobación de indicadores es una herramienta fundamental para que el gobierno mexicano cuente con un sistema de seguimiento confiable dirigido a obtener información precisa y actualizada, que sea útil para monitorear el avance en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales implementados por las dependencias y entidades del Gobierno federal.

El fundamento normativo del proceso de aprobación de indicadores se sustenta en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). En los artículos 72, 74 y 77 de dicha legislación, así como en el artículo 76 de su Reglamento se establecen los fundamentos legales que respaldan este proceso. El artículo 72 decreta que el CONEVAL es responsable de evaluar periódicamente la política de desarrollo social y está

---

<sup>1</sup> Los programas sociales corresponden a aquellos de modalidad S (Sujetos a Reglas de Operación) y U (Otros Subsidios) incluidos en el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2023.

obligado a proporcionar información a los responsables de los programas para ajustarlos si es necesario. El artículo 74 demanda que los programas sociales incluyan indicadores de resultados, servicios y gestión para medir su alcance, calidad e impacto. Por su parte, el artículo 77 dicta que el CONEVAL debe presentar los indicadores a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Cámara de Diputados para que emitan las recomendaciones que en su caso estimen pertinentes. Por último, el artículo 76 del Reglamento de la LGDS determina que el CONEVAL definirá los criterios para crear indicadores que midan la cobertura, calidad e impacto de los programas sociales. La figura 1 muestra el indicador que en el Programa institucional 2020-2024 del CONEVAL da seguimiento al proceso de aprobación de indicadores.

**Figura 1.** Programa institucional 2020-2024



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

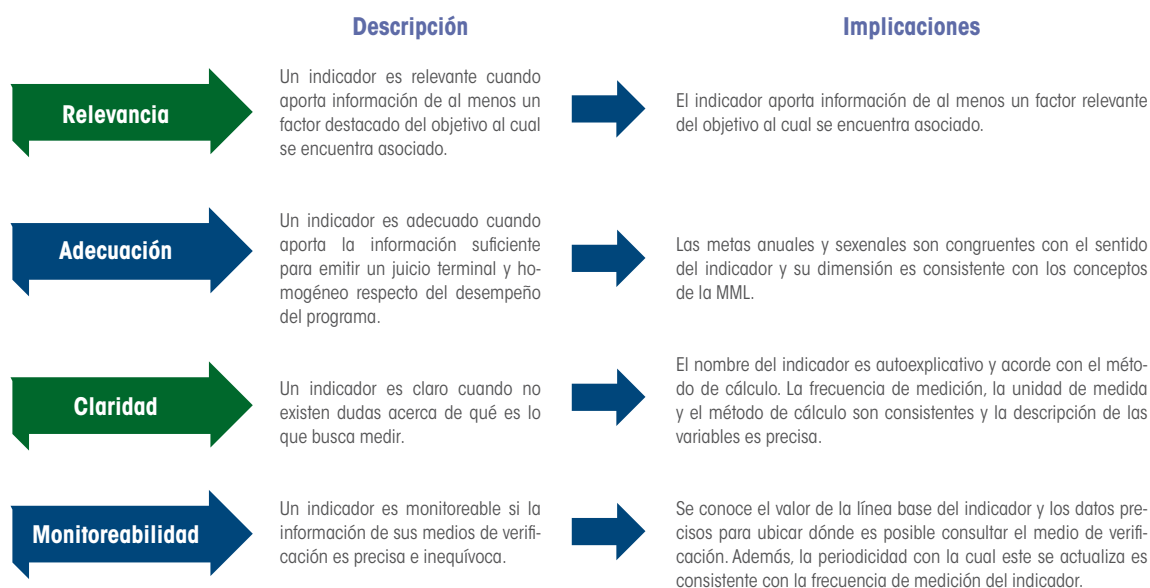
La colaboración del CONEVAL con los programas sociales, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), las instituciones de investigación como facilitadoras de asesoramiento especializado, la SHCP y la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) llevó a mejoras significativas en el diseño de los programas sociales. Los objetivos y los indicadores que establecen se centran en lograr resultados reales en diferentes grupos de población, en lugar de simplemente proporcionar bienes y servicios sin un cometido claro. El proceso de aprobación de indicadores es, por tanto, clave en la evolución hacia un enfoque estratégico y efectivo para mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

## Metodología

Para dictaminar la aprobación de indicadores de los programas sociales, el CONEVAL analiza el estatus actual de los indicadores de dichos programas. Con fundamento en la Metodología de Marco Lógico (MML), el Consejo examina que los indicadores de los programas del ámbito social cumplan con ciertos criterios de calidad, mismos que señala en las diferentes guías que publica.<sup>2</sup> Específicamente, comprueba que los indicadores sean pertinentes para monitorear el objetivo de cada nivel de la MIR correspondiente y que midan algún factor relevante del objetivo asociado. En otras palabras, que midan cambios sustantivos en la población a nivel de Fin y Propósito del programa, así como la gestión a nivel de Componentes (entregables) y las Actividades.

La aprobación de indicadores se realiza en tres etapas. La primera corresponde a la “Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión”, que es cuando se verifica que los indicadores satisfagan cuatro criterios de calidad: Relevancia, Claridad, Adecuación y Monitoreabilidad. La figura 2 ilustra en qué consisten tales criterios.

**Figura 2.** Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión

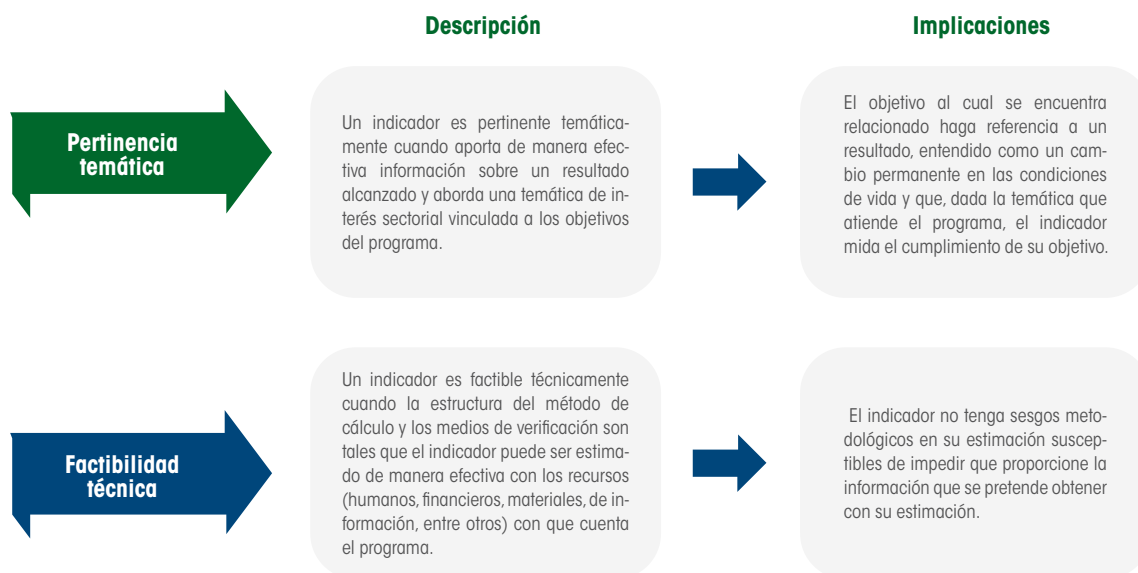


Fuente: elaboración del CONEVAL.

<sup>2</sup> Los lineamientos y las guías están disponibles para consulta en la página del CONEVAL, a través de los siguientes enlaces: Metodologías para indicadores sociales y Normatividad para indicadores.

La segunda etapa es la "Valoración específica de los indicadores de resultados", que es cuando se evalúa que los indicadores de los niveles Fin y Propósito de la MIR aporten información sobre el cambio o resultado que esperan alcanzar y que aborden una temática de interés sectorial vinculada a los objetivos del programa. Además, en esta etapa se valora la estructura y metodología del indicador para asegurar su factibilidad técnica. En la figura 3 se presentan las descripciones y las implicaciones de estas dos categorías.

**Figura 3.** Valoración específica de los indicadores de resultados



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

La tercera y última etapa del proceso de aprobación de indicadores es la "Emisión del dictamen de aprobación de indicadores". Como lo indica su nombre, en esta etapa se dictamina tanto si los indicadores de los programas sociales monitorean con efectividad o no sus objetivos, como si estos requieren ajustes. En la situación ideal, un programa social cuyos indicadores observen los criterios de calidad, sean pertinentes temáticamente y factibles técnicamente recibirá un dictamen de *Aprobación directa*.

No obstante, algunos programas sociales no tienen claros sus objetivos, o los indicadores asociados a dichos objetivos no los monitorean de forma efectiva. Para ello, el CONEVAL desarrolla cada año una Estrategia de Atención, que consiste en la impartición de cursos, asesorías y talleres<sup>3</sup> para trabajar en conjunto con los programas del ámbito social que coordinan las dependencias y entidades de la APF.

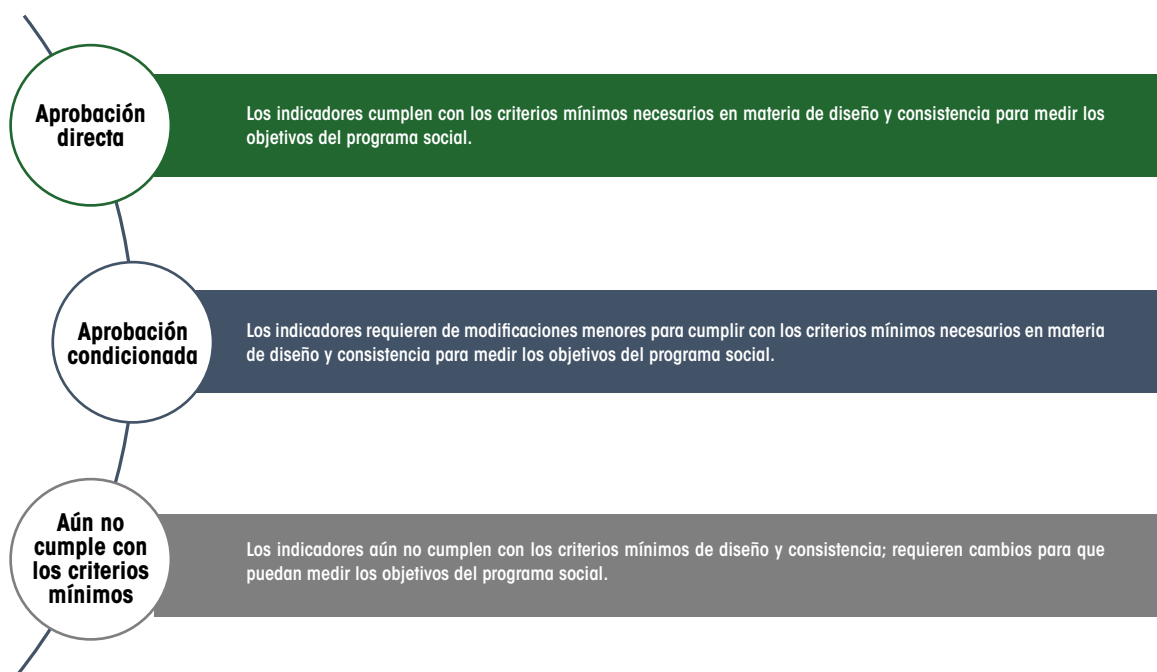
<sup>3</sup> Estos son cursos de MML, de Construcción de Indicadores y de Enfoque de Resultados (EdR), además de Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores (MeTRI) y Asesorías Técnicas, ambas con especialistas temáticos.



El objetivo de la Estrategia de Atención es mejorar el diseño de los objetivos e indicadores de los programas sociales. Si bien es un trabajo exhaustivo, esta colaboración es de vital importancia. Por tanto, los programas sociales que demuestran avances significativos mediante la aplicación de las mencionadas estrategias, aunque todavía no alcancen el ideal, pueden obtener el dictamen de *Aprobación condicionada*. Este último no solo reconoce los esfuerzos emprendidos en la mejora del diseño de los objetivos y la construcción de indicadores, sino que es evidencia del compromiso, por parte de los programas sociales, de atender y realizar los ajustes necesarios para el siguiente año.

Sin embargo, aunque se ponen en práctica estrategias de atención y se trabaja con los programas, los cambios no siempre se reflejan en el diseño de sus MIR. Cuando así sucede y los indicadores de los programas sociales no presentan una construcción adecuada, se les asigna el dictamen de *Aún no cumple con criterios mínimos*, el cual denota que sus indicadores no satisfacen los criterios de calidad establecidos. La figura 4 muestra los dictámenes de aprobación de indicadores.

**Figura 4.** Emisión del dictamen de aprobación de indicadores



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

# Contexto

Esta sección explora el contexto del universo de programas y acciones del ámbito social a través de un histórico de 2008 a 2023 que ilustra su evolución, el cual cierra con un análisis del año 2023 sobre el número de programas y acciones sociales por dependencia y modalidad (B, E, S y U).<sup>4</sup>

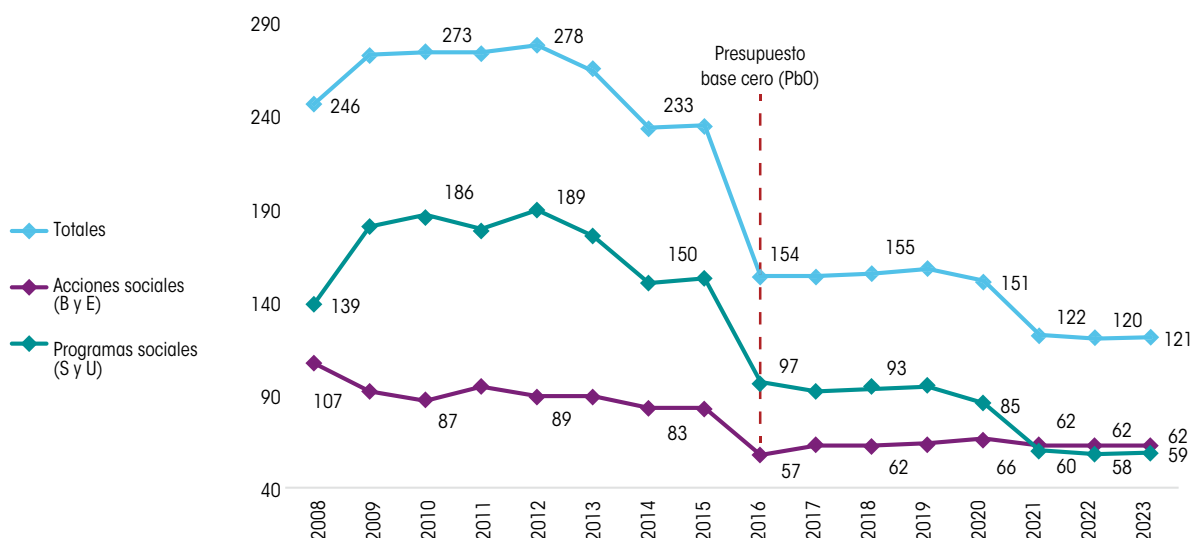
## Evolución del universo de programas y acciones del ámbito social

Año con año, la determinación de los programas sociales potenciales de incluirse en el proceso de aprobación de indicadores se fundamenta en la compilación del Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. La gráfica 1 exhibe la trayectoria evolutiva del conjunto de programas y acciones del ámbito social. Desde 2014 este universo experimentó un retroceso, reflejando los cambios en la política de desarrollo social.

A partir de 2021, la cifra de las acciones sociales (modalidades B y E) superó la de los programas sociales (modalidades S y U). A diferencia de la dinámica observada en los programas sociales, la trayectoria de las acciones sociales ha sostenido una trayectoria casi constante desde 2018.

<sup>4</sup> Las modalidades son las siguientes: B. Provisión de Bienes Públicos; E. Prestación de Servicios Públicos; S. Sujetos a Reglas de Operación, y U. Otros Subsidios.

**Gráfica 1.** Estructura del universo de programas y acciones sociales, 2008-2023



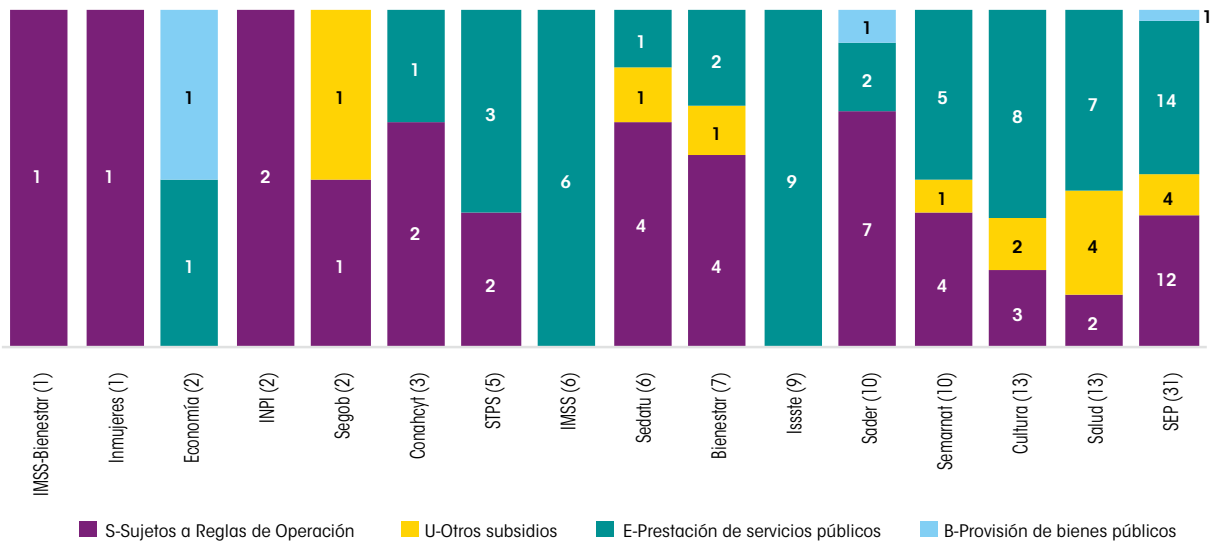
Fuente: elaboración del CONEVAL.

## Programas sociales (S y U) sujetos al proceso de aprobación de indicadores en 2023

Como se aprecia en la gráfica 2, del total de programas y acciones sociales para el ciclo presupuestario 2023, 26 % (31) es coordinado por SEP; seguido de Salud y Cultura, quienes coordinan 11 % (13) cada una.

Asimismo, de los 59 programas sociales, 45 son de modalidad S (Sujetos a Reglas de Operación) y 14 de modalidad U (Otros Subsidios). Sin embargo, para el proceso de aprobación de indicadores de este mismo ciclo, solo se consideran 58 programas, toda vez que se excluye el programa U079 "Expansión de la Educación Media Superior y Superior", coordinado por SEP, debido a que en dicho año fue reincorporado al listado de programas de ámbito de desarrollo social.

**Gráfica 2.** Universo de programas y acciones sociales, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

# Propuesta de aprobación de indicadores 2023

Ahora se ofrece un panorama de la propuesta de aprobación de indicadores para 2023, organizada por categoría, programa y dependencia o entidad. Con base en los lineamientos establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE 2023) y el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023, se presenta una visión general de las tendencias en el proceso de aprobación, en la cual destacan programas que incorporaron recomendaciones y aquellos que requieren ajustes. Asimismo, se hace una exploración detallada de los resultados y decisiones propuestas para el ciclo fiscal siguiente.

## Programas propuestos para Aprobación condicionada en 2023

El conjunto de programas federales que se someten al proceso de revisión y validación de indicadores está estipulado en el PAE 2023 a partir del Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023. La primera categoría (*Aprobación condicionada*) se refiere a los programas comprometidos a mejorar el diseño de sus indicadores basándose en las estrategias de atención proporcionadas por el Consejo. La figura 5 muestra los programas sociales propuestos para dicha categoría.

**Figura 5.** Programas propuestos para Aprobación condicionada, 2023

Dependencia	Clave	Nombre del programa	Aprobación
Bienestar	S287	Sembrando Vida	Condicionada
Cultura	S303	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	Condicionada
Salud	U009	Vigilancia epidemiológica	Condicionada
Segob	U012	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	Condicionada
SEP	S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Condicionada

**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

En el año en curso, 22 programas, es decir, 38 % de los incluidos en el proceso de aprobación, tienen sus indicadores en *Aprobación condicionada* (figura 6). Para mantener tal estatus, estos programas tienen que adoptar las recomendaciones hechas por el CONEVAL en el desarrollo de las asesorías técnico-metodológicas proporcionadas en la primera mitad del año. En particular, los programas con este tipo de aprobación deben mejorar la medición de resultados y el diseño de sus indicadores.

A partir de los hallazgos obtenidos en los diferentes ejercicios de seguimiento (Diagnóstico MIR, Asesorías Técnicas y MeTRI) llevados a cabo en el primer semestre de 2023 se concluyó que dichos programas tienen una gran capacidad para fortalecer el diseño de sus indicadores.

**Figura 6.** Número de programas con Aprobación condicionada por dependencia o entidad, 2023<sup>5</sup>

Dependencia	Número de programas	Medición de resultados EdR 2023	Diseño de indicadores 2022
Bienestar cultural	2	●	●
Cultura	1	●	●
Inmujeres	1	●	●
Sader	4	●	●
Salud	3	●	●
Sedatu	3	●	●
Segob	2	●	●
SEP	6	●	●
<b>Total</b>	<b>22</b>		

● Mide adecuadamente   ● Debe ajustar sus indicadores   ● No mide sus indicadores   ● Con oportunidad de mejora   ● Moderado   ● Adecuado   ● Destacado  
sus resultados

Semáforo EdR

Semáforo diseño de indicadores

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Es cierto que algunos programas todavía no incorporan en sus matrices las modificaciones propuestas en los distintos ejercicios de monitoreo. No obstante, se anticipa que, gracias a la estrategia de seguimiento implementada por el CONEVAL en la primera mitad del año, las MIR de los programas coordinados por las distintas dependencias y entidades experimentarán mejoras significativas, ya sea en el ejercicio fiscal en curso o durante el proceso de programación y presupuesto de 2024, de modo que mantendrán o mejorarán su dictamen para dicho periodo.

## Programas que se propone promover a Aprobación directa en 2023

En 2023, tres programas coordinados por Conahcyt (1) y Sedatu (2) se incorporan a la categoría de *Aprobación directa* (figura 7). Las principales justificaciones para su avance son tres: i) implementaron las modificaciones recomendadas en los ejercicios de monitoreo de 2022; ii) se estableció que el diseño de sus indicadores es sobresaliente a raíz del análisis de Enfoque de Resultados (EdR) 2023 y el Diagnóstico MIR 2022, y iii) poseen un objetivo central (Propósito) orientado a resultados.

**Figura 7.** Programas que se propone promover a Aprobación directa, 2023

Dependencia	Clave	Nombre del programa	Aprobación
Conahcyt	S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	Directa
Sedatu	S177	Programa de Vivienda Social	Directa
Sedatu	U003	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	Directa

Fuente: elaboración del CONEVAL.

<sup>5</sup> El semáforo por dependencia es un promedio del total de sus programas ubicados en la categoría *Aprobación condicionada*.

Los programas incluidos en esta categoría (figura 8) se distinguen porque se orientan a medir resultados. Según el EdR 2023, en términos generales estos programas cuentan con indicadores capaces de reflejar resultados. Además, en promedio, la calidad del diseño de sus indicadores tiende a ser adecuada o destacada.

**Figura 8.** Número de programas con Aprobación directa por dependencia o entidad, 2023<sup>6</sup>

Dependencia	Número de programas	Medición de resultados EdR 2023	Diseño de indicadores 2022
Bienestar	3	●	●
Conahcyt	2	●	●
IMSS-Bienestar	1	●	●
INPI	2	●	●
Sader	2	●	●
Salud		●	●
Sedatu	1	●	●
Semarnat	2	●	●
SEP	4	●	●
STPS		●	●
<b>Total</b>			

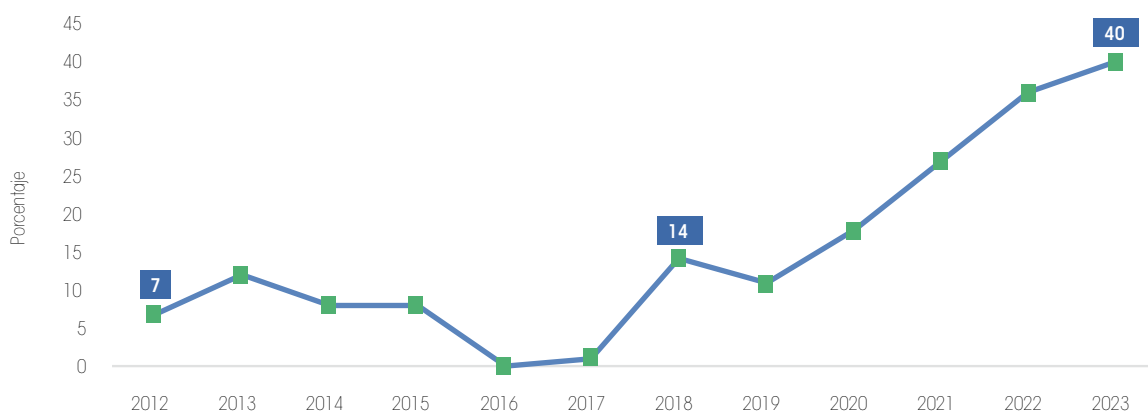
● Mide adecuadamente sus resultados ● Debe ajustar sus indicadores para medir resultados ● No mide sus indicadores ● Con oportunidad de mejora ● Moderado ● Adecuado ● Destacado

**Semáforo EdR** **Semáforo diseño de indicadores**

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Desde 2016 se observó una tendencia al alza en los programas que avanzaron hacia la *Aprobación directa* de sus indicadores. De hecho, entre 2012 y 2023 se registró un aumento de 33 % en esa dirección (gráfica 3). Para el presente ejercicio fiscal se alcanzará un récord histórico, con 40 % de los programas situados en dicho nivel de aprobación.

**Gráfica 3.** Porcentaje de programas sociales con Aprobación directa, 2012-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

<sup>6</sup> El semáforo por dependencia es un promedio del total de sus programas ubicados en la categoría *Aprobación directa*.

## Programas que se propone revocar su estatus de aprobación en 2023

En el otro extremo, se sugiere el retiro momentáneo de la aprobación de indicadores a un programa (figura 9), a causa de: i) el programa presupuestario no llevó a cabo las modificaciones acordadas durante la MeTRI de 2022; ii) el diseño de sus indicadores muestra áreas de mejora, y iii) la estructura general de su MIR también podría mejorar.

**Figura 9.** Programa al que se propone revocar su estatus de aprobación, 2023

Dependencia	Clave	Nombre del programa	Aprobación
SEP	S312	Expansión de la Educación Inicial	Aún no cumple con criterios mínimos

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Los programas de este grupo (figura 10) presentan áreas significativas de mejora en el diseño de sus objetivos e indicadores. En general, sus indicadores no se traducen en la medición de resultados efectiva. Esto se debe a que aún no especifican el resultado que desean alcanzar en su población objetivo o a que no definen con claridad ni su población objetivo ni la transformación esperada en ella.

**Figura 10.** Número de programas con dictamen Aún no cumple con criterios mínimos por dependencia o entidad, 2023

Dependencia	Número de programas	Medición de resultados EdR 2023	Diseño de indicadores 2022
Cultura	4	●	●
Sader	1	●	●
Salud	2	●	●
Semarnat	1	●	●
SEP	4	●	●
STPS	1	●	●
<b>Total</b>	<b>13</b>		

● Mide adecuadamente sus resultados   
 ● Debe ajustar sus indicadores para medir resultados   
 ● No mide sus indicadores   
 ● Con oportunidad de mejora   
 ● Moderado   
 ● Adecuado   
 ● Destacado

Semáforo EdR

Semáforo diseño de indicadores

Fuente: elaboración del CONEVAL.



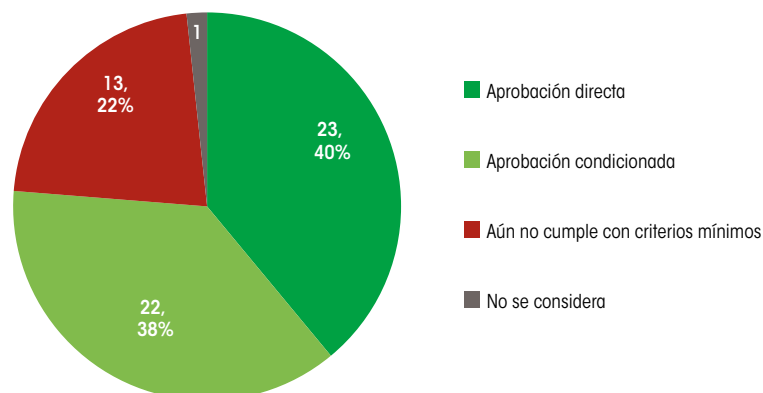
# Panorama general 2023 e histórico del proceso de aprobación de indicadores

En esta sección primero se analiza la distribución por dictamen de aprobación general, por dependencia y por programas prioritarios en 2023, posteriormente se exponen los cambios en el dictamen de aprobación de 2022 a 2023. Por último, se desglosa la evolución en el número de programas por dictamen de aprobación y se muestra la meta alcanzada del porcentaje de programas sociales con aprobación de indicadores.

## Panorama general de aprobación de indicadores en 2023

En este ciclo presupuestario, 78 % (45) de los 58 programas sociales considerados tiene *Aprobación directa o condicionada*, en tanto que 22 % (13) *Aún no cumple con criterios mínimos* (gráfica 4). Como se mencionó anteriormente, el programa U079 "Expansión de la Educación Media Superior y Superior", coordinado por SEP, queda fuera del proceso de aprobación de indicadores 2023.<sup>8</sup>

**Gráfica 4.** Distribución de programas sociales por dictamen de aprobación de indicadores, 2023



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

<sup>8</sup> Para conocer el dictamen de aprobación de indicadores 2023 de cada programa social, consulte el anexo 1.

Un programa que destaca en el proceso de aprobación de indicadores es el S043 "Programa de Apoyo al Empleo (PAE)", coordinado por STPS, pues en 2012 obtuvo un dictamen de *Aprobación condicionada*, el cual mantuvo hasta 2019, cuando cambió a *Aprobación directa*. Dicho dictamen se mantiene vigente hasta 2023.

Asimismo, el programa S074 "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento", coordinado por Semarnat, mostró un buen desempeño al cambiar el diseño de sus indicadores de 2012, los cuales estaban en la categoría *Aún no cumplen con criterios mínimos*, para obtener la *Aprobación condicionada* en 2013. El programa se mantuvo en ese dictamen hasta 2020 cuando logró la *Aprobación directa* de sus indicadores, el cual conserva hasta la fecha.

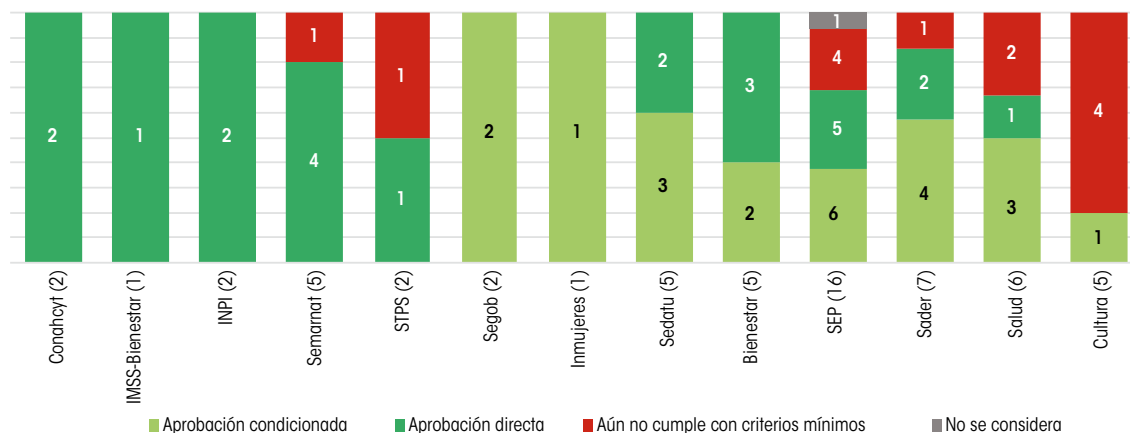
Por el contrario, algunos programas no consiguieron potenciar el diseño de sus indicadores y continuaron con un dictamen de *Aún no cumple con criterios mínimos* desde que se incorporaron al proceso de aprobación. Estos son:

- S268 "Programa de Apoyos a la Cultura", coordinado por Cultura.
- U012 "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", coordinado por Salud.
- S270 "Programa Nacional de Inglés", coordinado por SEP.

Los derechos sociales a la salud y a la educación son claves para el desarrollo social del país. Por consiguiente, es de vital importancia continuar trabajando en conjunto con estos programas para mejorar el diseño de sus objetivos e indicadores en beneficio de la población.

Para 2023, la gráfica 5 muestra que en 11 de las 13 entidades y dependencias que coordinan programas que forman parte del proceso de aprobación de indicadores, más de 50 % de sus programas tiene indicadores con *Aprobación directa* o *Aprobación condicionada*. La mitad o más de los programas sociales que coordinan STPS (50 %; 1) y Cultura (80 %; 4) obtienen un dictamen de *Aún no cumple con criterios mínimos* de aprobación.

**Gráfica 5.** Distribución de programas sociales por dictamen de aprobación de indicadores y dependencia o entidad, 2023



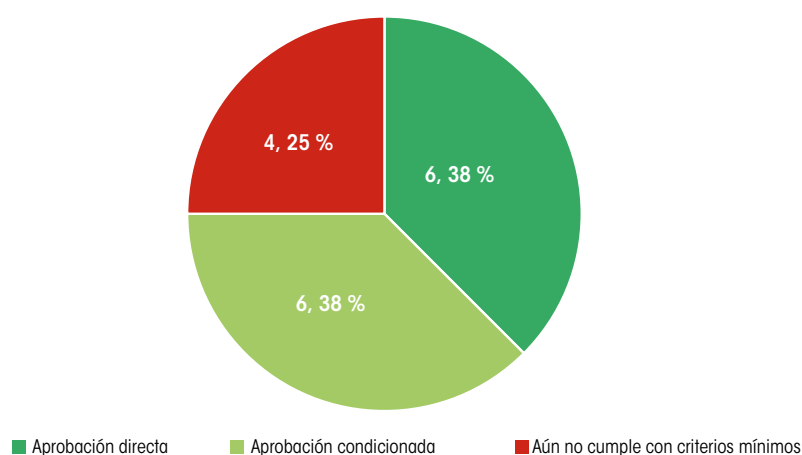
Fuente: elaboración del CONEVAL.

Todos los programas que coordinan Conahcyt, IMSS-Bienestar e INPI tienen indicadores con *Aprobación directa*, secundados por Semarnat, pues 80 % (4) de los programas sociales que coordina tiene indicadores con igual *Aprobación directa*.

En el caso de SEP, la dependencia que coordina el mayor número de programas sujetos al proceso de aprobación (15), 33 % (5) tiene *Aprobación directa* y 40 % (6), *Aprobación condicionada*, mientras que 27 % (4) posee el dictamen de *Aún no cumple con criterios mínimos* de aprobación.

Respecto a los programas prioritarios vigentes en 2023, la gráfica 6 muestra la distribución de su dictamen, en el que 75 % de los 16 programas prioritarios tiene *Aprobación directa* o *Aprobación condicionada*.

**Gráfica 6.** Distribución de los programas prioritarios por dictamen de aprobación de indicadores, 2023



**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

En contraste, de los cuatro programas prioritarios con dictamen *Aún no cumple con criterios mínimos*, el U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", coordinado por Salud, es el segundo programa prioritario con mayor presupuesto asignado (81,914 mdp). Este programa preserva este dictamen desde que se le tuvo en cuenta para el proceso de aprobación de indicadores en 2021.

Otro programa prioritario que tampoco modificó su dictamen de aprobación es el S290 "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos", coordinado por Sader, cuyo registro desde 2020 apunta a que *Aún no cumple con criterios mínimos* de aprobación.

## Matriz de transición en la aprobación de indicadores, 2022-2023

En 2023, de los 47 programas que no modificaron su dictamen de aprobación respecto a 2022, 43 % (20) tiene *Aprobación directa*; 36 % (17), *Aprobación condicionada*, y 21 % (10) permanece con dictamen de *Aún no cumple con criterios mínimos* (figura 11).

**Figura 11.** Matriz de cambio del dictamen de aprobación de indicadores, 2022-2023

		2023			Total 2022
		Aprobación directa	Aprobación condicionada	Aún no cumple con criterios mínimos	
2022	Aprobación directa	20	0	0	20
	Aprobación condicionada	3	17	1	21
	Aún no cumple con criterios mínimos	0	5	10	15
	Total 2023	23	22	11	56

Programas que cambian de Aprobación condicionada en 2022 a Aprobación directa en 2023

Programas que se proponen para aprobación en 2023

Programas que se mantienen sin indicadores aprobados

Programas que se propone revocar la aprobación

Fuente: elaboración del CONEVAL.

De los 9 programas que modificaron su dictamen, 33 % (3) pasa a *Aprobación directa*, estos son el S177 "Programa de Vivienda Social" y el U003 "Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros", los dos coordinados por Sedatu, y el S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad", coordinado por Conahcyt.

De los programas que se proponen para *Aprobación condicionada* en 2023, el S287 "Sembrando Vida", coordinado por Bienestar, es también un programa prioritario. Para el programa S312 "Expansión de la Educación Inicial", coordinado por SEP, se propone revocar la *Aprobación condicionada* dictaminada en 2022, ya que para 2023 no incorporó las sugerencias acordadas para la mejora de sus indicadores.

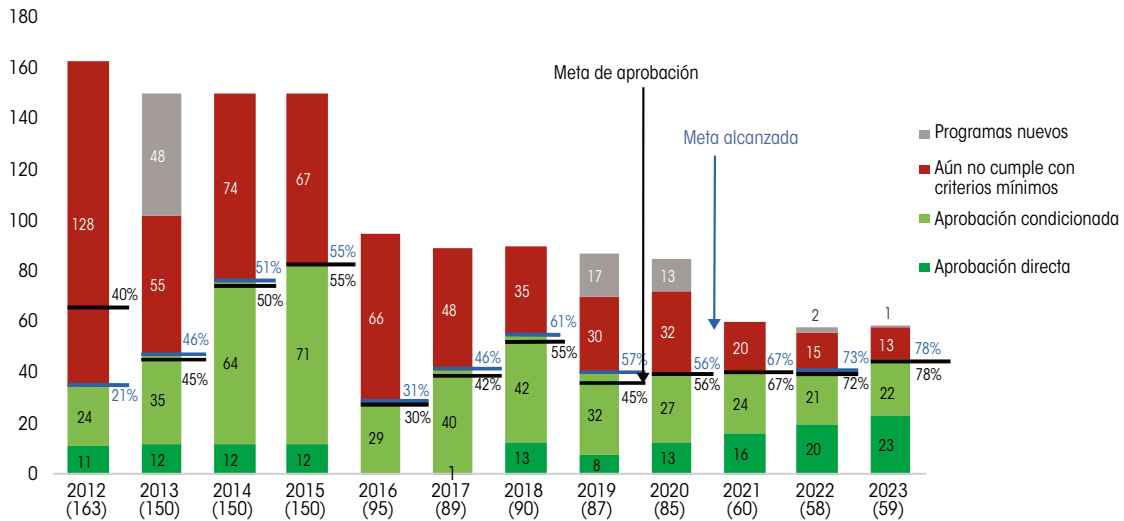
Los programas U282 "Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales" y U283 "Fomento al cine mexicano", ambos coordinados por Cultura, no se consideraron para aprobación en 2022, y en 2023 su dictamen es *Aún no cumple con criterios mínimos* de aprobación.

## Aprobación de indicadores por programa, 2012-2023

El progreso de la aprobación de indicadores de los programas sociales es alentador (gráfica 7). Desde 2012, el proceso de aprobación de indicadores experimentó una evolución positiva en su conjunto, salvo en 2016, cuando se reestructuró el gasto público bajo la dirección de la SHCP, lo cual llevó a la fusión de algunos programas sociales y a una revisión poco favorable de estos. A raíz de tales cambios, los programas debieron redefinir sus objetivos e indicadores.

Entre los años 2018 y 2019, la proporción de programas con indicadores aprobados se redujo 4 %. El descenso se atribuye principalmente al cambio de APF, pues durante el mismo se llevaron a cabo modificaciones sustanciales en la formulación de objetivos y, por ende, de los indicadores de los programas sociales. No obstante, desde entonces el porcentaje de programas sociales con *Aprobación directa* y *Aprobación condicionada* se incrementó 21 %.

**Gráfica 7.** Histórico de aprobación de indicadores, 2012-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En el marco del *Programa institucional 2020-2024* del CONEVAL, la meta de la aprobación de indicadores se cuantifica a través del indicador denominado **porcentaje de programas sociales de carácter federal con indicadores aprobados**. Este indicador, bajo observación desde 2012, refleja sus resultados en la gráfica 7. Para 2023, el porcentaje alcanzado de programas que cuentan con *Aprobación directa* o *Aprobación condicionada* fue igual a la meta que se propuso, es decir, 78 %, la mayor alcanzada desde 2012. En el año corriente también se alcanzó el mayor número de programas sociales que contaban con *Aprobación directa* (23; 40 %). Asimismo, en 2023 se registró el menor número de programas con dictamen *Aún no cumple con criterios mínimos* de aprobación (13; 22 %) desde el inicio del periodo de análisis.

# Análisis complementarios de la aprobación de indicadores 2023

En el marco del proceso de aprobación de indicadores se realizan análisis complementarios para maximizar el entendimiento y aprovechamiento de los datos recopilados. Uno de ellos consiste en evaluar la relación entre los indicadores aprobados y el presupuesto destinado a los programas y acciones sociales del año en curso. Aparte, se examina la conexión entre la aprobación de dichos indicadores, las temáticas de atención, el cumplimiento de metas, el acceso efectivo a los derechos sociales y la disminución de la pobreza. El cometido de tales estudios es ampliar y profundizar el entendimiento sobre el actuar de las intervenciones en el ámbito social. A continuación, se desglosan los análisis complementarios.

## Aprobación de indicadores y presupuesto

El presupuesto total asignado originalmente a los 121 programas y acciones sociales asciende a 1'524,773.6 millones de pesos (mdp). De este total, 868,759.5 mdp (57 %) fueron asignados a los programas sujetos al proceso de aprobación de indicadores (gráfica 8).

**Gráfica 8.** Aprobación de indicadores y presupuesto, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

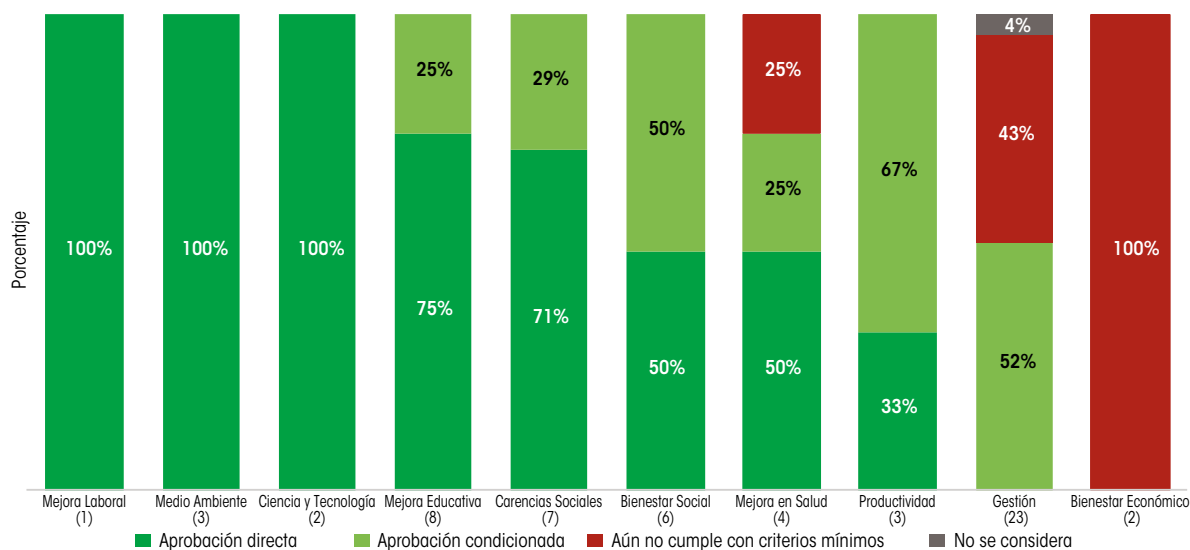
La gráfica 8 muestra que del presupuesto global —68 %— equivalente a casi 593,000 mdp, está concentrado en programas con *Aprobación directa*. Esto refleja un crecimiento de 2.5 % en comparación con 2022. En 2023, el programa S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” lidera el presupuesto entre los programas con *Aprobación directa*, al absorber 57 % del presupuesto destinado a dicha categoría.

En contraste, el programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos”, pese a contar con el tercer presupuesto más alto (81,914 mdp) entre los programas y acciones sociales en proceso de aprobación, *Aún no cumple con criterios mínimos* en sus indicadores. Si este programa obtuviera una aprobación favorable, la proporción del presupuesto con indicadores aprobados aumentaría 10 % y llegaría a 95 %.

### Aprobación de indicadores y temáticas de atención

Como se observa en la gráfica 9, la temática *Gestión* abarca 40 % (23) de los programas sujetos al proceso de aprobación. Llama la atención que en esta categoría no se encuentren programas con *Aprobación directa*. Lo anterior puede indicar que la ambigüedad en la identificación de una temática dificulta la incorporación de indicadores adecuados para medir resultados.

**Gráfica 9.** Distribución de programas sociales por dictamen de aprobación de indicadores y temáticas de atención, 2023\*



\* Las temáticas de atención definidas son: Bienestar Económico, Bienestar Social, Carencias Sociales, Ciencia y Tecnología, Medio Ambiente, Mejora Educativa, Mejora en Salud, Mejora Laboral y Productividad.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Los seis programas orientados a las temáticas *Mejora Laboral, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología*<sup>10</sup> tienen la totalidad de sus indicadores aprobados. Estos programas son coordinados por STPS, Semarnat y Conahcyt, respectivamente.

En cambio, la temática *Bienestar Económico* concentra dos programas sin indicadores aprobados:

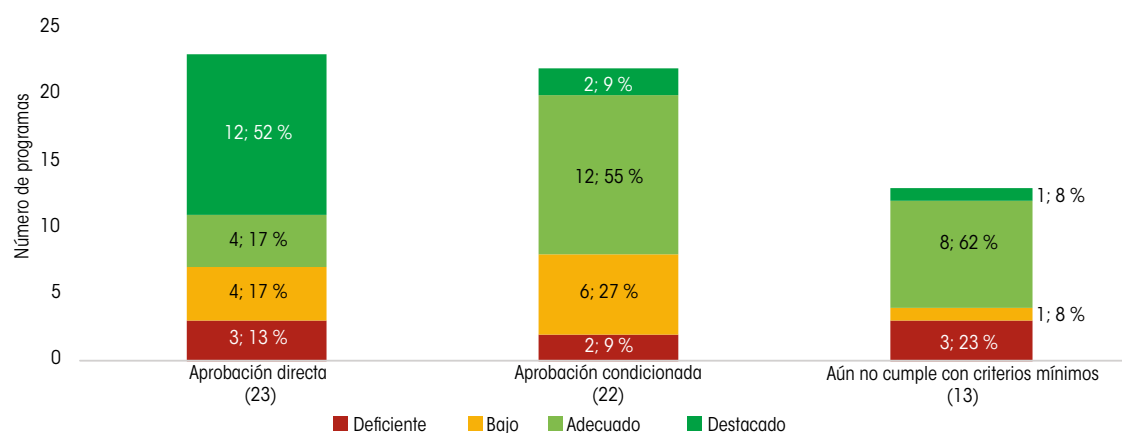
- Sader S290 "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos"
- Cultura S057 "Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)"

## Aprobación de indicadores y cumplimiento efectivo de metas

El cumplimiento efectivo de metas (CEM) de los programas y acciones sociales utiliza sus indicadores de Propósito y Componentes para evaluar el logro de lo que se propusieron. Aunque no existe una correlación perfecta entre la aprobación de indicadores y el CEM, se plantea el análisis para observar el tipo de tendencia que hay entre aquellos programas con indicadores aprobados y aquellos que aún pueden mejorar.

En la gráfica 10 se aprecia una relación directa entre un CEM *Destacado* y la obtención de un dictamen favorable de aprobación para la categoría de *Aprobación directa* de los indicadores. Esto se debe a que los programas lograron consolidar sus indicadores y objetivos acorde con las metas planeadas y alcanzadas.

**Gráfica 10.** Distribución de programas sociales por dictamen de aprobación de indicadores y cumplimiento efectivo de metas, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

<sup>10</sup> La relación entre las temáticas y los programas es la siguiente: *Mejora laboral*: S-043 "Programa de Apoyo al Empleo (PAE)" (STPS); *Medio ambiente*: S-046 "Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible", S-219 "Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar", U-040 "Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias" (Semarnat), y *Ciencia y Tecnología*: S-190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad" y S-191 "Sistema Nacional de Investigadores" (Conahcyt)



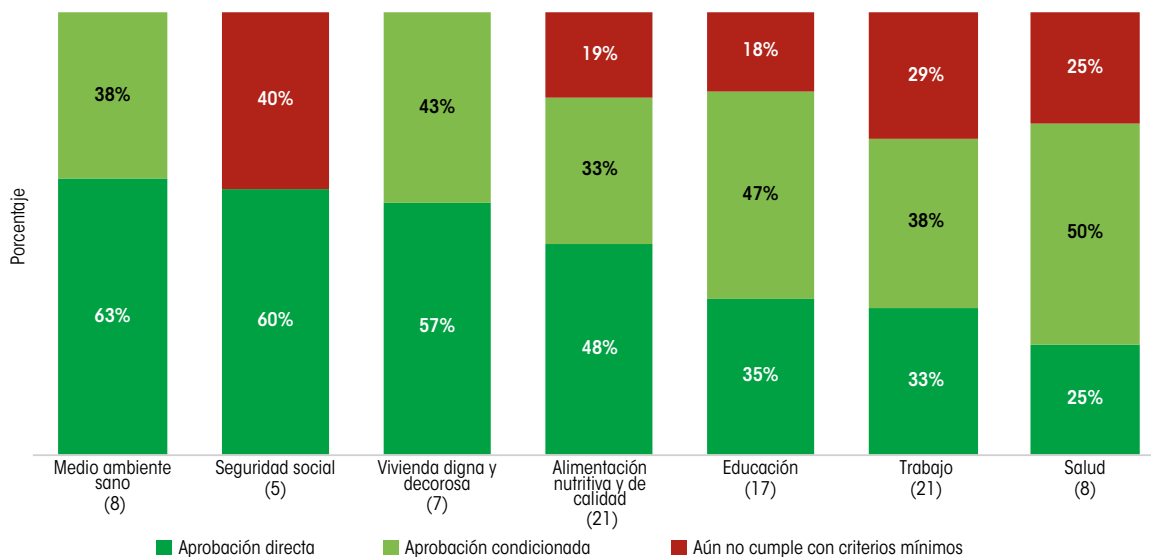
En cuanto a la categoría *Aprobación condicionada*, se observa que 64 % de los programas posee un CEM *Adecuado* o *Destacado*. Cabe resaltar que esta categoría comprende los programas que están en proceso de realizar ajustes comprometidos.

En lo que respecta a la categoría *Aún no cumple con criterios mínimos*, esta evidencia el mayor porcentaje de programas con un CEM *Deficiente*.

## Aprobación de indicadores y acceso efectivo a los derechos sociales

En los análisis complementarios se busca identificar la contribución de programas con indicadores aprobados al acceso efectivo a los derechos sociales y a la disminución de la pobreza. En la gráfica 11 se muestra que, para los derechos sociales medio ambiente sano y vivienda digna y decorosa, todos los programas (15) dirigidos a garantizar el acceso efectivo a estos derechos cuentan con un dictamen de *Aprobación directa* o *Aprobación condicionada*.

**Gráfica 11.** Distribución de programas sociales por dictamen de aprobación de indicadores y acceso efectivo a los derechos sociales, 2023



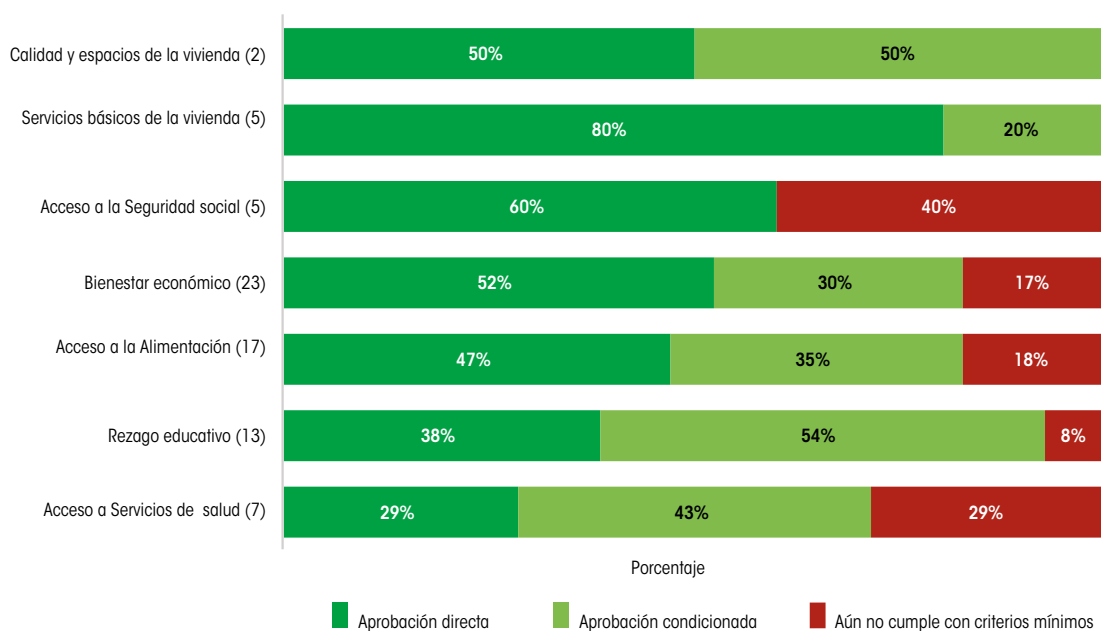
Fuente: elaboración del CONEVAL.

Sin embargo, por lo que se refiere a los otros cinco derechos (seguridad social, alimentación nutritiva y de calidad, educación, trabajo y salud), entre 18 y 40 % de sus indicadores *Aún no cumple con criterios mínimos*. Aunque en ninguno de estos derechos el porcentaje supera 50 %, es esencial persistir en los esfuerzos de mejora y ajuste para asegurar que todos los indicadores cumplan con los estándares requeridos.

## Aprobación de indicadores y disminución de la pobreza

En cuanto a la disminución de la pobreza y los programas con indicadores aprobados para 2023, al igual que en 2022 todos los programas destinados a reducir las carencias vinculadas con la vivienda (tanto en servicios básicos como en calidad y espacios) disponen de indicadores aprobados. Sin embargo, de acuerdo con la gráfica 12, en las carencias acceso a la seguridad social y acceso a servicios de salud prevalece una considerable proporción de programas con dictamen *Aún no cumple con criterios mínimos*, 40 y 28 %, respectivamente.

**Gráfica 12.** Distribución de programas sociales por dictamen de aprobación de indicadores y disminución de la pobreza, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

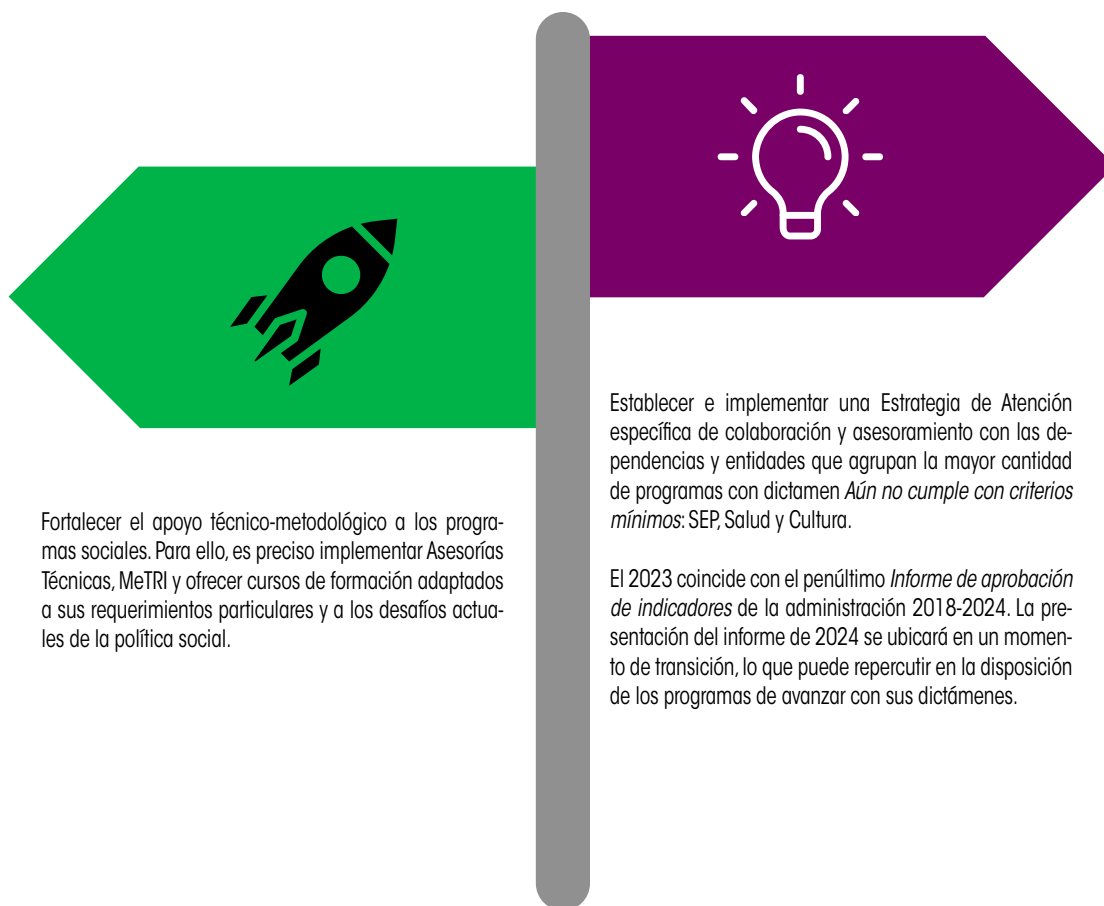
# Conclusiones

Del presente *Informe de aprobación de indicadores de los programas de desarrollo social 2023* se desprenden las siguientes conclusiones:

- De 2022 a 2023 el porcentaje de programas sociales con aprobación de indicadores se incrementó en cinco puntos porcentuales al pasar de 73 a 78 %. Lo anterior implica que cinco programas obtuvieron el dictamen de *Aprobación condicionada* en 2023 y tres programas transitaron a *Aprobación directa*.
- A pesar de los ajustes en la estructura programática y en el diseño de los programas sociales, al quinto año de la administración 78 % de los programas sociales considerados en el proceso cuenta con un dictamen de *Aprobación directa o condicionada*.
- El porcentaje de programas sociales con un dictamen de *Aprobación directa* en 2023 ha sido el más alto de la historia: 40 %.
- De la totalidad de programas sujetos al proceso de aprobación en 2023, 13 de ellos, equivalentes a 22 %, aún tienen pendiente consolidar y afinar el diseño de sus indicadores. Es esencial que estos programas continúen con el acompañamiento técnico y metodológico que brinda el CONEVAL para que, eventualmente, obtengan un dictamen de aprobación favorable, garantizando así una medición efectiva de sus resultados y una mejora en el cumplimiento de sus objetivos.
- De los 13 programas con dictamen *Aún no cumple con criterios mínimos*, 4 (31 %) son programas prioritarios de la administración actual. Esto subraya la importancia y el desafío continuo de innovar su sistema de medición de resultados y optimizar la entrega de los bienes o servicios que proporcionan. Es esencial destacar que estos cuatro programas cuentan con un presupuesto total de 118,438 mdp, equivalente a 14 % del presupuesto destinado a los programas sociales que están en proceso de aprobación.
- Derivado de la implementación de la Estrategia de Atención por parte del CONEVAL en los cinco años transcurridos de la actual administración, se logró que programas que históricamente no habían obtenido la aprobación de indicadores transitaran a una *Aprobación condicionada*. Ejemplo de lo anterior son el programa S287 "Sembrando Vida", coordinado por Bienestar, y U009 "Vigilancia Epidemiológica", coordinado por Salud.

## Retos. ¿Cuáles son los próximos pasos por seguir?

Figura 12. Próximos pasos por seguir



Fuente: elaboración del CONEVAL

# Anexo 1

## Estatus de aprobación de indicadores de los programas sociales 2023

Dependencia	Clave	Programa	Dictamen 2023
Bienestar	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Aprobación condicionada
Bienestar	S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Aprobación directa
Bienestar	S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Aprobación directa
Bienestar	S287	Sembrando Vida	Aprobación condicionada
Bienestar	U011	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	Aprobación directa
Conahcyt	S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	Aprobación directa
Conahcyt	S191	Sistema Nacional de Investigadores	Aprobación directa
Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	Aún no cumple con criterios mínimos
Cultura	S303	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	Aprobación condicionada
Cultura	U282	Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	Aún no cumple con criterios mínimos
Cultura	U283	Fomento al Cine Mexicano	Aún no cumple con criterios mínimos
Cultura	S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Aún no cumple con criterios mínimos
IMSS-Bienestar	S038	Programa IMSS-Bienestar	Aprobación directa
Inmujeres	S010	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	Aprobación condicionada
INPI	S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Aprobación directa
INPI	S249	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	Aprobación directa
Sader	S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Aprobación condicionada
Sader	S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Aprobación condicionada
Sader	S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Aún no cumple con criterios mínimos
Sader	S292	Fertilizantes	Aprobación condicionada
Sader	S293	Producción para el Bienestar	Aprobación directa
Sader	S304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	Aprobación condicionada

Dependencia	Clave	Programa	Dictamen 2023
Sader	S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Aprobación directa
Salud	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Aprobación condicionada
Salud	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Aprobación directa
Salud	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Aprobación condicionada
Salud	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Aún no cumple con criterios mínimos
Salud	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Aún no cumple con criterios mínimos
Salud	U009	Vigilancia epidemiológica	Aprobación condicionada
Sedatu	S177	Programa de Vivienda Social	Aprobación directa
Sedatu	S213	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	Aprobación condicionada
Sedatu	S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Aprobación condicionada
Sedatu	U003	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	Aprobación directa
Sedatu	S281	Programa Nacional de Reconstrucción	Aprobación condicionada
Segob	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Aprobación condicionada
Segob	U012	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e	Aprobación condicionada
Semarnat	S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Aprobación directa
Semarnat	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Aprobación directa
Semarnat	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Aún no cumple con criterios mínimos
Semarnat	S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	Aprobación directa
Semarnat	U040	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	Aprobación directa
SEP	S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Aprobación directa
SEP	S243	Programa de Becas Elisa Acuña	Aprobación directa
SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Aprobación directa
SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	S282	La Escuela es Nuestra	Aprobación condicionada
SEP	S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	Aprobación directa
SEP	S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Aprobación condicionada
SEP	S298	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	Aprobación condicionada
SEP	S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Aprobación condicionada
SEP	S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Aprobación condicionada
SEP	S312	Expansión de la Educación Inicial	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Aprobación directa

Dependencia	Clave	Programa	Dictamen 2023
SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	No se considera
SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Aprobación condicionada
SEP	U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	Aún no cumple con criterios mínimos
STPS	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Aprobación directa
STPS	S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	Aún no cumple con criterios mínimos

# Anexo 2

## Programas prioritarios y dictamen de aprobación de indicadores 2023

Dependencia	Clave	Programa	Dictamen 2023
Bienestar	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Aprobación condicionada
Bienestar	S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Aprobación directa
Bienestar	S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Aprobación directa
Bienestar	S287	Sembrando Vida	Aprobación condicionada
Bienestar	U011	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	Aprobación directa
Sader	S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Aún no cumple con criterios mínimos
Sader	S292	Fertilizantes	Aprobación condicionada
Sader	S293	Producción para el Bienestar	Aprobación directa
Salud	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Aún no cumple con criterios mínimos
Sedatu	S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Aprobación condicionada
Sedatu	S281	Programa Nacional de Reconstrucción	Aprobación condicionada
SEP	S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Aprobación directa
SEP	S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	Aprobación directa
SEP	S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Aprobación condicionada
SEP	U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Aún no cumple con criterios mínimos
STPS	S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	Aún no cumple con criterios mínimos



La aprobación de indicadores se enfoca en analizar para cada programa social si los indicadores establecidos en su MIR, que miden los resultados, los servicios y la gestión, cumplen con los criterios de calidad necesarios para evaluar, en un momento específico, los objetivos a los cuales están asociados.

# coneval

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle,  
alcaldía de Benito Juárez, CP 03100,  
Ciudad de México.

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)